



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N^o 0094

NEUQUÉN, 22 ENE 1997

VISTO:

El Expediente SGC N^o 5412-R-96, del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N^o 0635 de fecha 23 de agosto de 1996, de la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:


Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por la agente ROMERO ALICIA MABEL, L.P. N^o 6613/0, dependiente de la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General de Secretaría y Despacho, Secretaría General y de Coordinación -se dirigía hacia su domicilio en el colectivo urbano, y habiendo el mismo atropellado a un transeúnte, se produjeron desmanes y apedreada contra el transporte, una de ellas le impactó en el lateral izquierdo del cráneo, produciéndole una herida cortante-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota N^o 352/96 SUM. ADM, solicitando se disponga y se proceda a reconocer el accidente de trabajo, por encuadrarse en acto de servicios, sin existir responsabilidad alguna por la accidentada;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N^o 068/97, manifiesta que no tiene objeciones desde el punto de vista formal, que formular al respecto;

Que la Secretaría General y de Coordinación no tiene objeciones al respecto, girando las actuaciones a la Dirección General de

///...20


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Asuntos Jurídicos y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

20...///

Secretaría y Despacho para la confección de la norma legal;

Por ello:

**LA PRESIDENTA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ORGANISMO EJECUTIVO
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR las actuaciones sumariales administrativas instruidas
----- por Resolución Nº 0635/96 de la Secretaría General y de
Coordinación, de la agente ROMERO ALICIA MABEL, L.P. Nº 6613/0,
dependiente de la Dirección de Servicios de Intendencia, Dirección General
de Secretaría y Despacho; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SGC
Nº 5412-R-96.-

Artículo 2º) RECONOCER el accidente registrado por la agente ROMERO
----- ALICIA MABEL, como ocurrido en actos de servicios, no
existiendo responsabilidad alguna por parte de la agente mencionada; en
base a las conclusiones sumariales y al Dictamen Nº 068/97.-

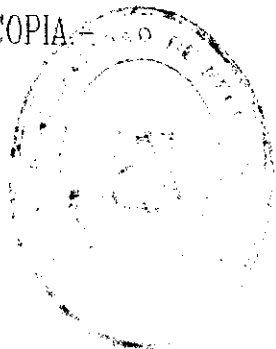
Artículo 3º) NOTIFICAR lo resuelto, a través de la Dirección General de
----- Personal, a la agente nombrada en el Artículo anterior y
registrese en el legajo lo actuado.-

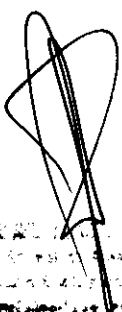
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipi-
----- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y
oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA





DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA Y DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN

FDO) REINA
HUMAR.-